

COMUNICADO No 004

DE: Dirección Administrativa y Financiera
PARA: Comunidad Educativa
ASUNTO: Proceso de Financiación de matrículas 2024-2
FECHA: 14 de junio de 2024

Cordial y fraterno saludo,

Por medio del presente damos a conocer el paso a paso para que cada estudiante pueda realizar el proceso de financiación de matrículas para el periodo académico 2024_2.

Lo primero a tener en cuenta es que a partir del periodo académico 2024_2 las financiaciones se harán sobre el 80% del valor de la matrícula liquidada, por lo tanto, el estudiante al hacer la solicitud debe realizar el pago de la cuota inicial del 20% para que la matrícula y la financiación queden activas.

Esto aplica para programas de pregrado, posgrados, Maestrías, cursos de inglés, Diplomados y técnicas.

a) Para la solicitud de financiación el estudiante deberá realizar el siguiente trámite:

- Diligenciar el formato de solicitud de Crédito, Pagare y Carta de Instrucciones documentos que va a poder descargar por el siguiente enlace:
https://sinclauni.uniclairetiana.edu.co/?page_id=69
- La solicitud de crédito, el pagare y la carta de instrucciones deben ir debidamente diligenciados por el estudiante en las



partes donde dice DEUDOR y los documentos deben estar debidamente firmados y con la huella correspondiente, la cual debe ser clara.

- Los documentos deben estar bien diligenciados sin tachones y sin enmendaduras para evitar devoluciones.
- Debe adjuntar copia de cedula a los documentos anteriormente indicados.
- Los estudiantes menores de edad deben hacer firmar el PAGARE Y LA CARTA DE INSTRUCCIONES, por el representante legal y deben registrar la información personal solicitada.
- El PAGARE, debe estar autenticado sin excepción.

El trámite de Financiación se debe realizar a través de cada uno de los Centro de Atención Tutorial (CAT), Centro de atención telefónica, Cartera y el área de posgrados.

- Realizado el proceso de financiación, se le informara al estudiante y/o representante del estudiante vía correo electrónico para que ingrese al Portal Financiero por el siguiente enlace <https://iceberg-cloud.casewaresa.com/cla/iceberg-p> y descargue el recibo para pago o para que haga el pago en línea de la cuota inicial para que La matrícula y financiación queden activas.
- El estudiante debe ingresar de manera mensual al portal financiero para el pago de las cuotas de manera oportuna, teniendo en cuenta que debe estar al día en sus pagos para poder acceder a otros productos o servicios que ofrece la Institución.



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2233 del 22 de mayo de 2006
NIT. 900.005.936-6

Nota: Previo a la solicitud de financiación el estudiante debe validar que tenga la liquidación generada con los respectivos descuentos aplicados, si al momento de aplicar la financiación el descuento no está aplicado este ya no será tenido en cuenta para el periodo académico.

Las solicitudes se recibirán vía correo electrónico, para lo cual se podrán consultar los correos de cada dependencia en el siguiente enlace: <https://www.uniclaretiana.edu.co/directorio-institucional/>

Atentamente,

Sandra García Herrera
Directora Administrativa y Financiera
Fundación Universitaria Claretiana

**Cruzamos Fronteras
a través del Conocimiento**



www.uniclaretiana.edu.co

Quibdó: Cl. 20 #5-66B. La Yesquita. Tel: (4) 671 12 17 / **Medellín:** Cra. 55A #61-06. Tel: (4) 604 57 58 / **Calli:** Cl. 10 #29-25. Tel: (2) 485 04 38
Neiva: Cl. 44 #1-109. Tel: (8) 863 03 36 / **Bogotá:** Cl. 60 Sur #80K-02. Tel: (1) 745 58 43
Pereira: Cra. 7 #24-32. Tel: (6) 340 08 27 / **Sincelejo:** Cra. 17#28A-11 Cel: 301 538 40 59 / **Uribe:** Trv. 4 #3-17. Cel: 316 274 07 32
Bosconia: Cl. 16 #19-35. Cel: 300 200 45 17. / **Barranquilla:** Cra. 13 #100-73. Cel: 314 751 47 29